



**JUZGADO DE FAMILIA N°2  
35436/2016**



**OFICIO N° 84/2025**

Posadas, 27 de Mayo de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **EXPTE. N.º 35436/2016 SOTO HECTOR FABIAN S/ DIVORCIO**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N.º 2 de Posadas Misiones a cargo del DR. FRANK ROBERTO ANDERSON, sito en Av. Santa Catalina N.º 1735, 1º piso de Posadas Misiones, Secretaría Única a fin de solicitarle se sirva proceder a la anotación marginal del DIVORCIO decretado en el matrimonio conformado por el Sr. SOTO HECTOR FABIAN D.N.I. 20.346.229 y Sra. RODRIGUEZ ROXANNA MARIELA D.N.I. 25.201.684 inscripto en el Tomo 2º, Acta N.º 80, Año 1993 de fecha 08 de octubre de 1993 en la Ciudad de Posadas Misiones.

La resolución que dispone la presente en su parte pertinente expresa:  
“Posadas, 18 de Octubre de 2016. Y  
VISTOS:...RESULTANDO:...CONSIDERANDO:...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. SOTO HECTOR FABIAN DNI N.º 20.346.229 y la Sra. RODRIGUEZ ROXANNA MARIELA DNI N.º 25.201.684 inscripto en el Tomo 2º, Acta N.º 80, Año 1993, en la ciudad de Posadas, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones...líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón...REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. JULIA MARTA ALEGRE. JUEZ.” Libro de Fallos N.º VII. Resolución N.º 616. Registro

Digitally signed by LOPEZ, MARIA ALEJANDRA  
Mariano Lopez  
Date: 2025.05.27 10:11:00 -0400  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

20/10/2016.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

POSADAS, 17 de junio de 2025.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A**  
**JUZGADO DE FAMILIA N° 2**  
**1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
**POSADAS - PROV. DE MNES.**  
**S / D**

**NOTA N° 1193 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en función a vuestro **Oficio N° 84/2025**, de fecha 27 de mayo de 2025; librado en los autos caratulados **“EXPTE. N° 35436/2016 SOTO HECTOR FABIAN S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre de la contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación de la misma **“Roxanna Mariela”**, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripta como **“Rossanna Mariela”**. Además, debe consignar el correcto número de D.N.I. del contrayente, toda vez que en vuestro instrumento consta como número identificadorio del mismo **“20.346.229”** y de acuerdo a nuestros registros, al mismo le corresponde el número **“20.846.229”**; no pudiendo registrar la manda judicial con datos que no se corresponden a los ciudadanos en cuestión.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y por Anulación de Matrimonio, por el monto de \$ 20.700 (pesos veinte mil setecientos); la cual se encuentra previsto en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones

Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 749 del año 2025. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede realizar vía mail a [rppmesadeentrada@gmail.com](mailto:rppmesadeentrada@gmail.com).-

Sin otro particular, saludo a usted

atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado  
digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.06.17  
11:29:21 -03'00'

Posadas, 18 de Junio de 2025.-

**Y VISTOS:** Estos autos caratulados “**Expte. N° 35436/2016 SOTO HECTOR FABIAN S/ Divorcio**”, para dictar resolución y,

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo informado y peticionado por el Registro de las Personas de la Provincia, y atento a las facultades previstas en el Código Procesal Civil y Comercial de Misiones en donde autoriza al Juez, de oficio o a pedido de parte, a aclarar algún concepto oscuro, sin alterar lo sustancial de la decisión, es decir la omisión de pretensiones omitidas u error material, por ello, y conforme lo dispuesto en los arts. 167 inc. 1 y 2, y 36 inc. 5 del la ley XII - N° 27 DJPM , a fin de efectivizar la sentencia dictada en autos bajo id 3799405, corresponde aclarar la parte pertinente de la misma en donde se ha incurrido en un error de tipo por ello;

**RESUELVO:** 1-Aclarar la parte resolutive de la sentencia de fecha 12/10/2016 , en la parte que dice “(...) Sr. SOTO HECTOR FABIAN DNI N° 20.346.229 y la Sra RODRIGUEZ ROXANNA MARIELA DNI N° 25.201.684...” **debiendo decir “... Sr. SOTO HECTOR FABIAN DNI N° 20.846.229 y la Sra RODRIGUEZ ROSSANNA MARIELA DNI N° 25.201.684 (...)” y así debe leerse.**

2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria.

3- Regístrese como parte integra de la sentencia recaída en autos.

**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-**

Digitally signed by FRANK Roberto Anderson  
Date: 2025.06.18 11:22:20 AM  
Region: Poder Judicial - Provincia de Misiones -  
1° Circunscripción Judicial PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA 1º 2° Posadas - Jefe de Sala  
frank-anderson2.posadas@jurmisiones.gov.ar

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27  
del mes de JUNIO de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1573-J-25 84/25 255582 187

Expte Nº 35436/2016 SOTO HEOR FABIAN  
en S/DIVUSIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, libro n 07 34 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

33

|      |      |      |
|------|------|------|
| 2º   | 30   | 1993 |
| TOMO | ACTA | ARO  |

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección 3ª del R.P.P.

República Argentina, a ocho de octubre

de 1993 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Héctor Fabian SOTO

Edad 23 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Dos de Mayo, Misiones

domiciliado en chacra 137 Pdas. Doc. Ident. 20.246.229

Hijo de

nacionalidad

y de

nacionalidad

domiciliados en

Rossana Mariela RODRIGUEZ

Edad 17 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas Misiones

domiciliada en chacra 111 Pdas. Doc. Ident. 25.201634

Hija de Juan Evangelista RODRIGUEZ fallecido

nacionalidad Paraguayo profesión

y de Delia Brunilda AMARILLA-D.N.I. 5.337.648

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Auda Bhs. Parera n° 5.534 Pdas.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Benito SOTO Doc. Ident. 21.300.364 Edad 23 años

Estado casado Profesión empleado Domicilio Brasil n° 129 Pdas.

Heriberto Raúl BAZAN Doc. Ident. 8.561.410 Edad 43 años

Estado soltero Profesión empleado Domicilio Blas Parera n° 5.534 Pdas.

La menor contrayente presenta acta de defunción

del padre don: Juan Evangelista RODRIGUEZ fallecido

en Posadas Mzns. el día 27 de febrero de 1980 inscrip

to bajo acta 102 Tomo I folio 103 de la Sección 1ª del

R.P.P. que se archiva bajo el número de la presente

Presente la madre de la menor contrayente presta su

consentimiento para la celebración de este acto

Leída el acta firman conmigo los contrayentes, la ma

dre de la menor y testigos mencionados

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]

NOTA REFERENCIAL  
PASA A FOLIO  
Nº 85

LUCAS NAPOLEON MALLORIN  
D. N. I. 2.112.704

Viene del Folia 33 — Acta nº 80

⚡ PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 7 Folio 434. Año 2025

Corresponde al Expte. N° 1513-J-2015 Oficio N° 84 1925 de Fecha 27.05.2015

Venido del Juzgado de Familia N.º 2.....Secretaría JNCA.....

Con Asiento en ROSARIO....., Provincia.....MISIONES....., País.....Argentina.....

Autos Caratulados EXPTE. Nº 35436/2016 - SOTO Hector Fabián.

SDI Jorgeio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Espouses.....

SOTO, Héctor Fabian - DNI 20.846.229

RODRIGUEZ ROSSANNA MARIELA - DNI 25.201.684 -

**Fecha de Pago:** 18 de Octubre de 2016.

FRANK ROBERT ANDERSON Jazz Fide: Lookee BROZESKI Marana S... ..

Verdes Misiones, 14 de Julio de 2025



**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 18 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 35436/2016 SOTO HECTOR FABIAN S/  
DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 19.09.2025 06:45:19